

PROGRAMA DE AYUDAS PARA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE INTERES PARA NAVARRA. CONVOCATORIA 2018.

Con fecha **25 de enero de 2019** se ha reunido la **Comisión de Valoración** encargada de efectuar la propuesta provisional de concesiones y denegaciones del Programa de Ayudas para la realización de un Programa de Doctorado de interés para Navarra correspondientes a la convocatoria 2018 y, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Ayudas, ha acordado entre otras cuestiones:

1º Aprobar la PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIONES Y DENEGACIONES, y ordenar su publicación.

PLAZO DE ALEGACIONES Y DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA:

1) Los interesados pueden formular alegaciones contra la lista provisional hasta **el día 4 de febrero inclusive**, presentando escrito en el registro General del Departamento de Educación (Cuesta Sto. Domingo s/n) o en el Registro General Electrónico de la Comunidad Foral de Navarra.

2) Aquellas personas que hayan sido provisionalmente propuestas para obtener una ayuda deberán presentar según establece la base 8.5 de la convocatoria, para **el día 4 de febrero** en el Registro General del Departamento de Educación (Cuesta Sto. Domingo s/n) o en el Registro General Electrónico de la Comunidad Foral de Navarra, escrito de aceptación de la ayuda (podrá utilizarse el modelo expuesto en la página web), que incluya la siguiente documentación:

- a) En el caso de que no se hubiera presentado en el momento de la solicitud, resguardo de matriculación en el programa de doctorado.
- b) Certificado actualizado de vida laboral.
- c) Declaración actualizada de otras ayudas predoctorales recibidas.

Si no aportaran la documentación en dicho plazo se les tendrá por desistidos en su solicitud.

A la vista de las alegaciones presentadas por los interesados, de los desistimientos, de las situaciones de incompatibilidad, de los ajustes económicos en las ayudas a conceder u otras circunstancias que hayan resultado de todo lo anterior, la comisión elevará la propuesta definitiva de concesiones y denegaciones y se dictará la Resolución que corresponda.

Pamplona, a 25 de enero de 2019.

Carlos Martirena Irureta
Secretario de la Comisión de Valoración.

INFORMACIÓN: Sección de Universidades.

Cuesta Sto. Domingo s/n 3ª planta.
Tfnos: 848 426058 / 848 426072/
[Portal de Navarra](#)